

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Renovación parcial de los órganos de gobierno

Se comunica a los impositores de la caja, especialmente a los de las oficinas situadas en las comarcas de l'Alt Camp, l'Anoia, el Bages, el Baix Camp, el Baix Empordà, el Baix Llobregat, el Baix Penedès, el Barcelonès, la Garrotxa, la Noguera, el Pla de l'Estany, el Pla d'Urgell, el Tarragonès, el Vallès Occidental y el Vallès Oriental, que:

Primero.—El día 26 de octubre de 2000, según se había anunciado oficialmente, se celebró el sorteo de los compromisarios que habrán de elegir a los Consejeros Generales representantes del Grupo de Impositores en la Asamblea General de la entidad pertenecientes a las circunscripciones que deben renovarse en este proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Segundo.—Las listas de compromisarios se hallarán a disposición de los interesados en sus respectivas oficinas durante los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio.

Tercero.—Las expresadas listas podrán ser impugnadas ante la Comisión de Control de la entidad,

mediante escrito presentado en la oficina que corresponda o en los Servicios Centrales, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio.

Terrassa, 21 de noviembre de 2000.—El Presidente de la Comisión Electoral, José María Dinarès Bartoli.—66.115.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario, tenía constituida don Luis Barnes Serrahima el cual sirvió las Notarías de Sedano (Colegio Notarial de Burgos); Santa Coloma de Queralt (Colegio Notarial de Cataluña); Vélez Rubio (Colegio Notarial de Granada); Totana, Águilas y Lorca (Colegio Notarial de Albacete) y Móstoles (Colegio Notarial de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se

puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario, Pablo Durán de la Colina.—64.690.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que, para garantizar su cargo de Notario, tenía constituida don José Enrique Goma Salcedo, el cual sirvió las Notarías de Tordelumos (Colegio Notarial de Valladolid); La Algaba (Colegio Notarial de Sevilla); Albocácer (Colegio Notarial de Valencia); Puente Caldelas (Colegio Notarial de A Coruña); Bilbao (Colegio de Bilbao); Logroño (Colegio de Burgos), Madrid y Móstoles (Colegio de Madrid).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 33 del Reglamento Notarial para que, en su caso y dentro del plazo de un mes, se puedan formular las oportunas reclamaciones ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial.

Madrid, 8 de noviembre de 2000.—El Decano, P. D., José M.^a Piñar Gutiérrez, Censor 1.^o—64.689.